

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE FRANQUINTER S.A. EN LIQUIDACION, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del Artículo 263 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de las labores desarrolladas por esta Administración durante el año 2016:

1 Cumplimiento de objetivos: Durante el año 2016 no se pudo cumplir con los objetivos de la compañía debido a la declaración de Liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías.

2 Cumplimiento de las disposiciones de Junta General: Durante 2016 se cumplieron fielmente todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas.

3 Hechos Extraordinarios: En el año 2016 se aumentó el Capital a USD \$ 200.000 y se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, tributarias y administrativas vigentes en el país. Se trató de reactivar la compañía en Liquidación, pero debido a diversas razones no se pudo conseguir esto.

4 Situación Financiera: En el año 2016 la Compañía registro igualmente una pérdida según consta en los estados financieros presentados en su oportunidad a ustedes; sin embargo la pérdida se redujo en un 83% en relación al año 2015. Esto se debió por una parte a la dificultad de realizar actividades normales por estar en Liquidación; y en otra parte debido a que el país siguió atravesando una crisis económica bastante severa.

5 Destino de las Utilidades: Conforme al numeral 15 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92-1-4-3-0013, debemos proponer un destino a las utilidades del ejercicio Económico 2016; sin embargo, como queda indicado en el punto 4- arriba, la compañía tuvo pérdidas por lo que nos abstenemos de realizar esta propuesta.

6 Recomendaciones: En vista de que la compañía no genero utilidades en el año 2016, no es pertinente ninguna recomendación para la Junta General de Accionistas.

7 Cumplimiento de Normas sobre Propiedad Intelectual: Conforme al numeral 17 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92-1-4-3-0013 y su reforma mediante Resolución 04.Q.II.001 promulgada en el Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo de 2004: declaramos expresamente que la compañía si cumple con todas las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos del Autor aplicables en la República del Ecuador.

Al finalizar este informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente.


Cecilia Villagomez Merino
Presidente